

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 274.124/80 y su agregado Nº 269.930/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir papel y cintas impresoras para máquinas de teletipo y máquinas de escribir, peticionados por la Central de Comunicaciones y la División Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79:

SE RESUELVE:

1º ) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 27.300.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

\$ 15.830.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

\$ 11.470.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS